

La Barbosa, Tierra Blanca



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	3
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
5. CICLO ANUAL	7
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	8
ADSCRIPCIÓN.	8
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA, LA SANTA CRUZ Y LA VIRGEN DE GUADALUPE.	8
7. ASAMBLEAS	9
GENERAL.	9
COMITÉ.	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	10
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	11
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	11
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	12
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	12
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	13
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	13
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	13
PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN.	13
12. REFERENCIAS	14

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a La Barbosa, municipio Tierra Blanca, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de La Barbosa, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Patricia Martínez Olvera (Comité de Salud), Janet Álvarez Martínez (vocal de la escuela), Gloria Hernández Hernández (Contraloría del campo), M. Guadalupe Félix Hernández (presidenta del Comedor Comunitario), María Lizbeth Sánchez Martínez (tesorera de reforestación), Sara García Pérez (tesorera del Comité de la Primaria), María Dolores Ramírez B. (secretaria del preescolar), Hermelinda Hernández García, Sabina Roque Hernández, Lucila Martínez, Alma García Hernández (presidenta de Salud), Pilar Roque R., Luis Martínez Olvera (delegado comunitario), María Isabel Olvera Vázquez, Félix Martínez Olvera, Rodolfo Martínez G., Marcelo Martínez, Francisco Martínez Olvera, Bernardita Roque V. (secretaria de Comedor Comunitario), Ismael Martínez Gallegos, Julio H. E., Eduardo Martínez Gallegos y Julio Hernández Álvarez.

1. Identificación general

- ❖ En 1986 se fundó la localidad.
- ❖ De acuerdo con los habitantes, el nombre de la comunidad es por la barba del encino.
- ❖ La comunidad La Barbosa está conformada por 158 habitantes, de los cuales 78 son hombres y 80 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	15
De 3 a 5 años	19
De 6 a 11 años	30
De 12 a 14 años	11
De 15 a 17 años	6
De 18 a 59 años	74
De 60 años y más	3
Total	158

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. Hasta hace aproximadamente 24 años todavía se hablaba otomí, hoy en día ya no se habla ninguna lengua indígena.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de propiedad privada.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110400069.
- ❖ En la localidad existen 28 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 5.64 ocupantes.

Índice de rezago social.

En La Barbosa, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	20.48
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.88
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	89.16
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	2.53

La Barbosa, Tierra Blanca

Viviendas con piso de tierra	3.57
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	57.14
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	92.86
Viviendas que no disponen de drenaje	96.43
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	14.29
Viviendas que no disponen de lavadora	96.43
Viviendas que no disponen de refrigerador	75.00

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.802885 y un grado de rezago social a nivel medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

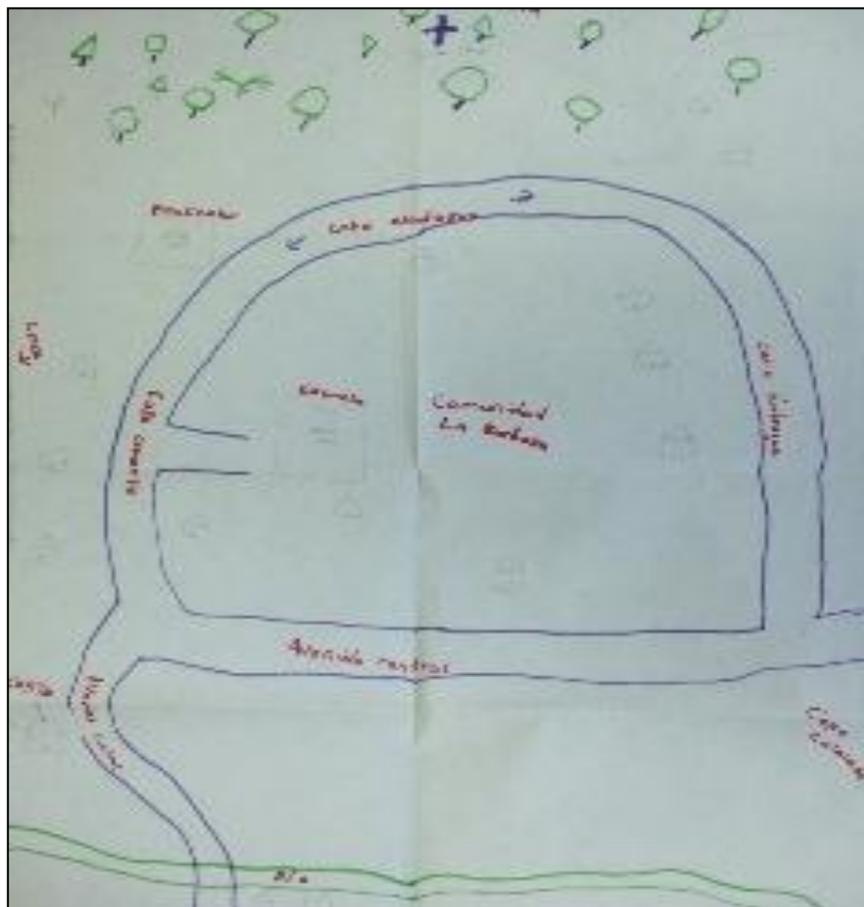
La localidad de La Barbosa se encuentra en el municipio de Tierra Blanca, Gto., a 100° 14' 26" de longitud, 21° 06' 52" de latitud y a 2,058 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de La Barbosa se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de La Barbosa recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1944	En este año llegó la Guerra Cristera a la comunidad.
1954	La comunidad sufrió una importante epidemia de tifoidea.
1970	Se presentó la epidemia de la tos prieta entre los habitantes de la localidad.
1980	Surgió una epidemia de sarampión en la localidad.
1981	Llegó el primer maestro a la comunidad.
1986	La Barbosa se independizó de la comunidad de Cerro Colorado. Se iniciaron los trabajos para la instalación del servicio eléctrico. Se abrió el camino de acceso a la comunidad.
1988	Se llevó a cabo la apertura de calles dentro de la localidad.
1993	Se inició la construcción del preescolar.
2010	Se iniciaron los trabajos de construcción de la capilla de la virgen de Guadalupe y de San Ildefonso.
2011	Se realizó la colocación de la Santa Cruz en el cerro La Mesita.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío		Calor							Frío		
Labores culturales maíz-frijol	Preparación de la tierra					Periodo de siembra	Periodo de abono			Periodo de cosecha	Preparación de la tierra	
Fiestas y ceremonias		Bendición de semilla			Festividad a la Santa Cruz							Fiesta a la virgen de Guadalupe
Periodo de migración	Periodo de migración					Periodo de migración						

FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de semilla: Se celebra una misa para pedir porque la temporada de siembra sea buena.
Otros eventos	Cambio de delegado.
Fiestas religiosas	Fiesta de la Candelaria: Su modo de celebración es con una misa, rezos, convivio, quema de incienso y cohetes.
MAYO	
Otros eventos	Día de las Madres: En las escuelas se celebra con festivales, música y convivios.
Fiestas religiosas	Fiesta de la Santa Cruz: Se hace una peregrinación al cerro de La Mesita entre con cohetes y se celebra una misa, al término de ésta se hace un convivio.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de Muertos: En las casas realizan altares con ofrendas a los muertos y se visitan los panteones.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Fiesta de la Virgen de Guadalupe y posadas: Se realiza un novenario y el día 11, último día de rosario, se hace una velación a la virgen. Durante el día 12 se hace un convivio.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce como comunidad indígena por auto adscripción y porque se reconocen descendientes de la etnia otomí; mantienen sus tradiciones, usos y costumbres, hasta hace aproximadamente 24 años todavía se hablaba la lengua indígena, en la actualidad ninguno de los habitantes habla alguna dialecto. Además, la comunidad forma parte de la Congregación otomí de San Ildefonso de Cieneguilla.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existen varios médicos tradicionales, como hierberos y sobadores. Los primeros curan las enfermedades a través de hierbas medicinales y los segundos, a través de masajes curan problemas de torceduras o dolores corporales.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son la capilla y la Santa Cruz que se encuentra en el cerro de La Mesita, llamado así porque al llegar a la cima está plano como una mesa. Las personas que se encargan del cuidado de estos lugares son habitantes voluntarios de la comunidad y en el caso de la Santa Cruz también existe un encargado, que tienen como función bajar la cruz, llevarla a misa a la congregación de Cieneguilla y realizarle un vestido.

Las artesanías que se realizan son trompos y resorteras de madera de mezquite, aventadores, escobetillas de lechuguilla, canastos de papel, floreros de carrizo, chambras de acrílón, bordados y costuras.

Festividad de la Candelaria, la santa Cruz y la virgen de Guadalupe.

La festividad a la virgen de la Candelaria se conmemora el 2 de febrero, la gente se reúne para rezar el rosario. En el mismo acto se realiza la quema de incienso y cohetes, así como una misa en honor a la virgen. En los alrededores del templo se lleva a cabo un convivio entre los habitantes y la gente que visita la comunidad, se ofrece comida a todos los visitantes.

La festividad de la Santa Cruz se realiza el 3 de mayo, la gente se reúne para realizar una peregrinación en las calles de la comunidad y entre cantos y rezos llegan a la capilla para presentar la Santa Cruz y escuchar la misa en su honor. Terminada ésta se hace un convivio en

el que se ofrece comida entre los habitantes y gente proveniente de otras localidades, durante la tarde se realiza la quema de cohetes.

La festividad en honor a la virgen de Guadalupe comienza el 11 de diciembre por la noche con la velación a la virgen, la gente adorna sus altares con flores y se reza un rosario. Al término de éste se ofrece pan y café a los presentes quienes permanecen toda la madrugada en el lugar. Al amanecer del día 12 comienzan “Las Mañanitas” a la virgen, seguidas de un convivio entre los asistentes.

7. Asambleas

General.

El delegado en turno convoca a todas las personas mayores de edad que habitan en la comunidad a participar en la elección de delegado y subdelegado, mediante la propuesta de candidatos y el voto, al cual tienen derecho todos los habitantes en general.

Entre las principales funciones del delegado y el subdelegado están el convocar y coordinar las asambleas y comunicar los acuerdos tomados en ellas a los habitantes y autoridades municipales correspondientes, así como el hacer las gestiones respectivas para lograr los apoyos necesarios en beneficio de la comunidad y el administrar los recursos con los que se cuenta.

La duración del cargo es de tres años.

Comité.

El presidente del comité convoca a los habitantes de la comunidad a participar en la asignación de cargos. Las personas con el mayor número de votos formarán parte del comité respectivo, la función a realizar por parte de sus integrantes es organizar las actividades del comité para un mejor funcionamiento.



8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad hay coordinación y apoyo, por ejemplo para cuestiones relacionadas con la seguridad y gestiones de apoyo a la comunidad. Las carreras civiles y religiosas son indistintas o trabajan en conjunto en el caso de actividades a beneficio de la comunidad y de las festividades que se llevan a cabo en el transcurso del año, debido a que la comunidad es pequeña.

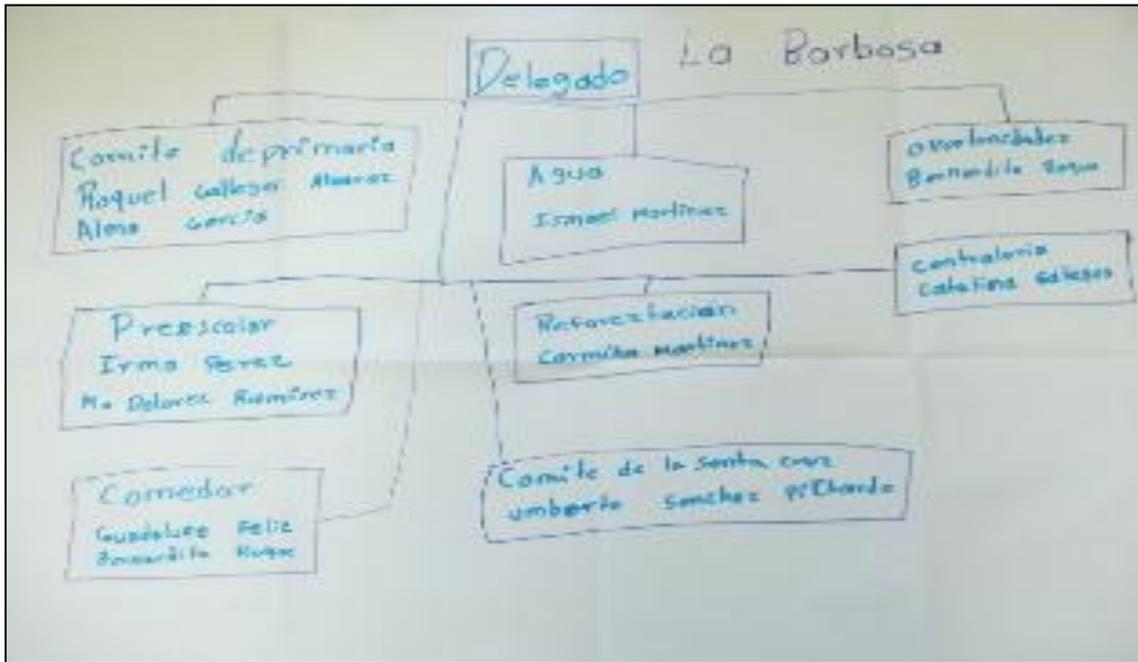
Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, dos funcionarios)

- Criterios de elección: Propuesta de candidatos.
- Mecanismos de elección: Por votación.
- Funciones o responsabilidades: Gestión, convocar, comunicar, coordinar y administrar los apoyos de la comunidad.
- Duración del cargo: Tres años.

Comités (Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, cinco funcionarios)

- Comités institucionales de la comunidad.
- Comité interno de la comunidad: Festividad a la virgen de Guadalupe.
- Mecanismos de elección: Voluntaria.
- Funciones o responsabilidades: Propias del comité. El comité de las fiestas patronales: Recabar fondos para organizar las fiestas en honor a la virgen de Guadalupe.
- Tiempo de Duración del cargo: Indefinido.

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en la comunidad se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Preescolar, Primaria, Casa de Salud, Sub-comité DIF y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio, el Comité de Agua, Camino, Tienda Comunitaria y Ecología.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente hay un comité encargado de organizar las festividades a la virgen de Guadalupe, está compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. Tiene como función principal organizar actividades para recabar fondos que ayuden a realizar las festividades. La duración del cargo es indefinida y el mecanismo de elección es por votación. Los miembros del comité actual tienen aproximadamente 25 años en el cargo.



9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas. Su participación puede ser de vigilancia, organización, comunicación, participación activa de faenas y todo lo que requiera de su apoyo y trabajo en el programa en cuestión, o bien, como representantes de los cargos de elección.

Las mujeres de esta comunidad también han llegado a ocupar un cargo de nivel superior, por ejemplo el de subdelegada, por ser personas capaces de llevar a cabo las funciones propias del cargo.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de cuidar y mejorar la imagen y el desarrollo de La Barbosa, se acostumbra realizar faenas o servicio público. Estas faenas son convocadas por el delegado y los comités, cada que se requiere la participación de los habitantes. Los padres de familia son quienes están obligados a acudir y los adultos mayores o personas con alguna discapacidad así como los menores de 15 años están exentos de participar en dichas faenas. La sanción por no asistir a las mismas equivale a una multa de aproximadamente un salario mínimo.

Las faenas más recientes que se han realizado fueron: pintar el barandal de la primaria (con la participación de 35 personas), techar la cocina del comedor comunitario (35 personas), pintar

la escuela (35 personas), emparejar con tepetate de la cancha de la escuela (35 personas) y deshierbar el patio de la escuela (35 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no se cuenta con un reglamento interno o estatuto comunal escrito que regule la conducta entre los habitantes de la localidad, sin embargo, la convivencia entre ellos es cordial y respetuosa.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como faltas o delitos menores la agresión verbal, la invasión de animales domésticos a propiedad privada y las riñas infantiles. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el delegado y los involucrados a través del diálogo, para llegar a la conciliación, indemnización o reparación de daños. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se consideran faltas o delitos graves el homicidio, la agresión física o lesiones, el robo a mano armada y el abuso sexual. La persona que interviene para la solución de estas conductas es el delegado, quien se encarga de turnar el asunto y dar aviso a las autoridades municipales correspondientes.

Procedimientos de detención.

Cuando a alguien se le comprueba la comisión de un delito es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se le exhorta a través del diálogo o se llama a Seguridad Pública y se turna el caso a las autoridades municipales. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes. El último caso que se atendió en la localidad fue una persona que en estado de ebriedad alteró el orden público, por lo que se llamó a Policía Municipal para su detención.

12. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D. F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D. F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>